



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 104/2005

REF.: LLAMADO A CONCURSO PARA JEFE DE SECCION

Montevideo, 3 de octubre de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución n° 531/05/31 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe:

“Resolución S. C. de J. n° 531/05/31

Montevideo, 26 de setiembre de 2005.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por las que se tramita **el llamado a concurso** para ascender al cargo de **JEFE DE SECCIÓN, Esc. V Grado 10**, en diversos departamentos del país, entre los funcionarios presupuestados que desempeñen a la fecha los cargos de Administrativo I y II, de cada uno de los departamentos;

II) que las vacantes existentes se encuentran en los departamentos de Montevideo, Artigas, Canelones, Cerro Largo y Flores, considerándose conveniente ampliar el llamado al departamento de Río Negro, Soriano y Tacuarembó, donde, sin perjuicio de que en el momento no existan vacantes, de producirse alguna durante la vigencia del concurso, permitiría cubrir la misma con la debida agilidad;

III) que es competencia de esta Corporación designar a dos de los miembros integrantes del Tribunal de Concurso, debiendo el tercero ser elegido por los funcionarios inscriptos para el mismo;

IV) que corresponde también en esta instancia efectuar el llamado a inscripción para el Concurso, así como establecer los plazos para la misma y para la designación del delegado de los funcionarios;

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Acordada nro.7525 de 24 de agosto de 2004;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º.- Llamar a inscripción para el concurso de ascenso al cargo de JEFE DE SECCIÓN a todos los funcionarios que posean el cargo presupuestado de Administrativo I y II en los departamentos de Montevideo, Artigas, Canelones, Cerro Largo, Flores, Río Negro, Soriano y Tacuarembó.-

2º.- Designar para integrar el **Tribunal de Concurso**, como delegados de esta Corporación a la Esc. María del Rosario García Pelufo, Actuario Adjunto de la D.I.C.A.P. y a la Sra. Kelly Piñeiro Hernández, Sub-Director de Departamento de la O.C.N.A..-

3º.- Disponer que el **plazo para la inscripción** de los aspirantes será hasta el día 21 de octubre del corriente año, debiendo concurrir los funcionarios de Montevideo personalmente a División Recursos Humanos, Sector Selección de Personal (San José 1092- piso 1) y los del interior lo harán por correo, vía fax a los teléfonos 9023875/ 9031137 int.503 o personalmente en la misma División.

4º.- Establecer que en aquellos departamentos en los cuales no hubieran aspirantes al concurso, se abrirá un plazo adicional hasta el día 28 de octubre del corriente, a fin de que puedan inscribirse los dos grados que siguen en orden decreciente (Administrativos III y IV) en las condiciones previstas en el numeral anterior.-

5º.- La elección del delegado de los concursantes se realizará el día 3 de noviembre del corriente año en San José 1092 Piso 1, Montevideo, a las 17 horas. Los concursantes de Montevideo deberán concurrir personalmente y los del interior pueden concurrir personalmente o enviar su voto en sobre cerrado a División Recursos Humanos, siendo considerados los votos que se reciban hasta el momento de la elección. En el exterior del sobre que contiene el voto se indicará “Elección de representante en Tribunal de Concurso de Jefes de Sección”.-

6º. Notifíquese y líbrese circular”.-

La presente resolución fue suscrita por el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel GUTIERREZ y refrendada por Acta n° 31 firmada por los Señores Ministros de la Corporación, doctores Roberto PARGA LISTA, Leslie VAN ROMPAEY, Pablo TROISE y el Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos